



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guaremala 07 de septiembre de 2022 Oficio No. 146-2022-SGPR-UP/ar/ADP

Atentamente nos dirigimos a usted, en atención al OFICIO CIRCULAR-SPPD-DASP-03-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, mediante el cual se solicita que en cumplimiento a lo que establece el Artículo 17 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, la información del cuatrimestre sea cargada de manera mensual en el Sistema de Planes Institucionales (Siplan), así mismo solicita responder el cuestionario que se encuentra alojado en el referido módulo, indicando que se tiene hasta el miércoles 7 de septiembre del año en curso, para realizar los registros correspondientes a la ejecución del segundo cuatrimestre, y se dispondrá de los siguientes 5 días hábiles para la entrega del oficio donde conste la carga..

Derivado de lo anterior, se remite en forma física el Informe del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, así como el Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras generado del Sistema de Planes Institucionales (Siplan) y constancia de que se dio respuesta al cuestionario en mención.

Sin otro particular nos suscribimos

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios Directora de la Unidad de Planificación Secretaria General de la Presidencia de la República CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

0 9 SEP 2022

A las Hrs. Letras

Vo. Bo.

Aleda. Maria Cavanelo Raminer Scaglia SECRETARIA SENERAL.

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Licenciada Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia Su Despacho

O 9 SEP 2022
HORA: NOMBRE FOR IS

c.c. Dirección Técnica del Presupuesto Contraloría General de Cuentas



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia República de Guatemala

Guatemala, 4 de agosto de 2022 OFICIO CIRCULAR-SPPD-DASP-03-2022

Asunto: Presentación de informes cuatrimestrales 2022,

Señores Ministros de Estado Secretarías de la Presidencia Gerentes y Directores de Empresas Públicas Entidades Descentralizadas y Autónomas Organismo Judicial Su Despacho

Respetables Señores (as):

Es grato dirigirme a usted, con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Articulo 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados, en su párrafo tercero, el cual indica: "La Presidencia de la República por medio de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses".

En ese sentido, respetuosamente se solicita que la información del cuatrimestre sea cargada de manera mensual en el módulo de ejecución en el Sistema de Planes Institucionales (Siplan); así como responder el cuestionario que se encuentra alojado en el referido módulo. De tal forma que se pueda dar cuenta sobre el avance cualitativo y cuantitativo en cada cuatrimestre.

Las fechas en las que el módulo de ejecución estará disponible para la carga de la información del cuatrimestre son:

II Informe Cuatrimestral 2022

Hasta el miércoles 7 de septiembre de 2022 y dispondrá de los siguientes 5 días hábiles para entregar el oficio que conste la carga.

III Informe Cuatrimestral y Annal 2022

Hasta el 13 de enero de 2023 y dispondrá de los siguientes 5 días hábiles para entregar el oficio que conste la carga.

Finalmente, se le recuerda que, para la elaboración del informe cuatrimestral, se tomará en cuenta únicamente la información que sea cargada en el Siplan en los plazos establecidos. Así mismo reitero la disposición de brindar la asesoría necesaria a través del Lic. Byron Guillermo Marroquin Juarez, puede comunicarse al correo <u>hyron marroquinæsegeplan gob et</u> y teléfono 2504-4444 ext. 4467.

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi mas alta consideración y estima.

M.A. Lustvila V. Gramajo Vilchez Secretaria General de Planificación

-SEGEPLAN-

cc. archivo



INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2022

Secretaría General de la Presidencia de la República

INFORME DE AVANCE DE METAS Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Secretaría General de la Presidencia de la República tiene como función principal tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente, y ser el órgano responsable del apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato del Presidente de la República.

Por lo anterior, la producción que la Secretaría General de la Presidencia de la República tiene definida es intermedia, y para el Ejercicio Fiscal 2022 tiene la siguiente la Estructura Programática y Red de Producción:







Como parte de las funciones que por mandato legal le corresponden, la Secretaría General de la Presidencia de la República realiza las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, a través de las actividades presupuestarias 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales. Por lo que las actividades presupuestarias que corresponden directamente a la Secretaría General de la Presidencia de la República son la 001 Dirección y coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones.

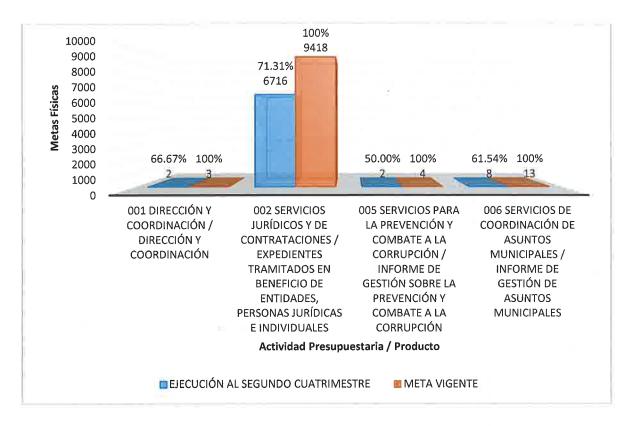
Es importante mencionar, que en el marco de la Gestión por Resultados se definió un Resultado Institucional el cual se encuentra en el Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2025, el cual cuenta con la siguiente cadena de resultados (Resultado Final, Intermedio e Inmediato):

CADENA DE RESULTADOS						
Resultado Inmediato	Resultado Intermedio	Resultado Final				
emitir las Políticas para la gestión documental institucional para las Direcciones y Unidades de la	implementar el 100% de las Políticas para la Gestión Documental Institucional en	las Direcciones y Unidades de la Secretaría General de la Presidencia				

Durante el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, la Secretaría General de la Presidencia de la República, ha realizado acciones administrativas que contribuyen a los logros institucionales, dentro de las que se pueden mencionar las siguientes:

- A partir de la conformación de la Mesa Técnica para la elaboración del proyecto de Políticas de Gestión Documental Institucional, se dio inicio a la elaboración dichas políticas, las cuales contribuirán al cumplimiento del Resultado Institucional definido en el marco de la Gestión por Resultados.
- Se realizó la capacitación sobre Gestión y Manejo de Archivos en la Administración Pública, para contribuir a la elaboración de dichas Políticas.

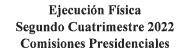
A continuación se muestra una gráfica que permite medir el avance de ejecución de metas físicas al segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, para cada una de las actividades presupuestarias / productos definidos para la Secretaría, respecto a las metas anuales definidas:

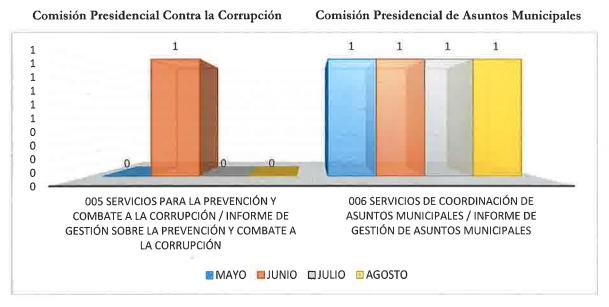


Así también se muestra el avance en la ejecución de metas física durante el Segundo Cuatrimestre (de forma mensual) del presente ejercicio fiscal, a través de las actividades presupuestarias y los productos definidos para la Secretaría y las Comisiones Presidenciales en mención:

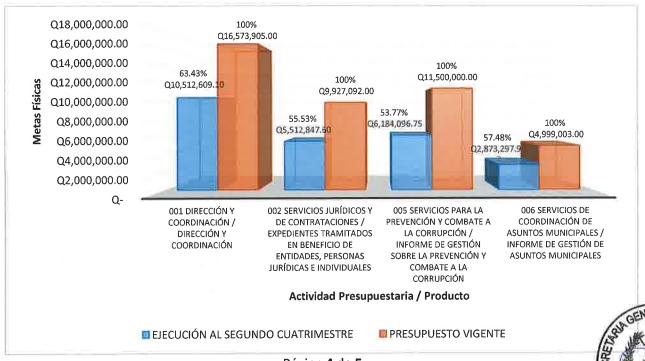
Ejecución Física Segundo Cuatrimestre 2022 Secretaría General de la Presidencia de la República



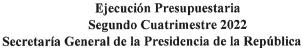


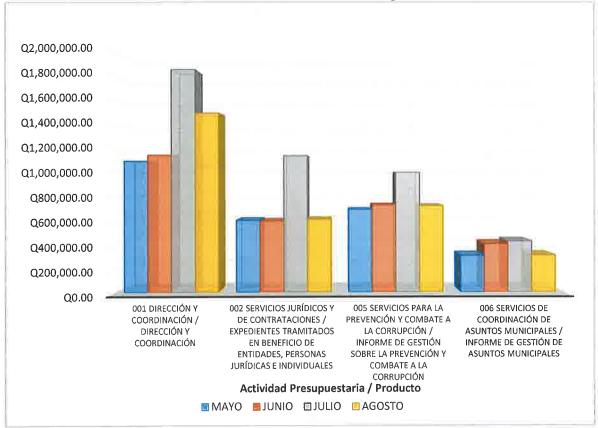


A continuación, se muestra una gráfica que permite medir el avance de ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, para cada una de las actividades presupuestarias / productos definidos para la Secretaría y las Comisiones Presidenciales en mención, respecto al presupuesto vigente:



Así también se muestra el avance en la ejecución presupuestaria durante el Segundo Cuatrimestre (de forma mensual) del presente ejercicio fiscal, a través de las actividades presupuestarias y los productos definidos para la Secretaría y las Comisiones Presidenciales en mención:





ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / PRODUCTO	MAYO	OIMUL	JULIO:	AGOSTO	TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE
001 Dirección y Coordinación / Dirección y Coordinación	Q 1,097,470.58	Q 1,145,076.85	Q1,855,893.57	Q1,495,344.23	Q 5,593,785.23
002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones / Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales	Q 607,856.26	Q 600,050.50	Q 1,139,436.37	Q 614,070.08	Q 2,961,413.21
005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción / Informe de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	Q 696,086.74	Q 733,189.87	Q 1,002,736.78	Q 727,551.04	Q 3,159,564.43
006 Servicios de coordinación de asuntos municipales / Informe de Gestión de Asuntos Municipales	Q 312,697.21	Q 410,620.65	Q 433,354.26	Q 314,854.00	Q 1,471,526.12
Total Segundo Cuatrimestre	Q2,714,110.79	Q2,888,937.87	Q 4,431,420.98	Q3,151,819.35	Q 13,186,288.99